

“Año de la Consolidación del Mar Grau”

Trujillo, 09 de diciembre del 2016

OFICIO N° 5033 -2016-MPT-SG

Señora

Alejandra Aramayo Gaona

Congresista de la República

Presidenta de la Comisión de Descentralización, Regionalización,
Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado

Av. Abancay N° 251, Oficina 810

Lima.-

Ref.: Oficio P.O N° 131-2016-2017/CDRGLMGE-CR

Expediente N° 26134-2016-MPT

(09-12-16)

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarla muy cordialmente y, en atención al documento de la referencia, remitirle copia del Oficio N° 594-2016-TMT/GG y del Informe N° 09-2016-TMT-GP/ERFA, para su conocimiento y los fines que su Despacho estime pertinentes.

Sin otro particular, reitero a usted los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO

ABOG. KARINA MARILU CUBAS CERVANTES
SECRETARIA GENERAL

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

Trujillo, 07 de Diciembre del 2016

OFICIO N° 594-2016-TMT/GG

SRTA.
ABOG. KARINA CUBAS CERVANTES
Secretaría General
Municipalidad Provincial de Trujillo
Presente.-

ASUNTO: Remito *Opinión Técnica*


REFERENCIA: Oficio N° 4191-2016-MPT-SG

Es grato dirigirme a Usted para saludarla cordialmente y a la vez, remitirle el Informe N° 09-2016-TMT-GP/ERFA de fecha 21 de Noviembre de 2016 emitido por la Gerencia de Proyectos de Transportes Metropolitanos de Trujillo, respecto a la opinión técnica sobre el Proyecto de Ley N° 0191/2016-CR, el cual propone modificar el Artículo 4° de la Ley N° 29461, Ley que regula el Servicio de Estacionamiento Vehicular.

Sin otro particular, me suscribo de Usted, reiterándole las muestras de consideración y estima personal.

Atentamente,

TRANSPORTES METROPOLITANOS DE TRUJILLO



Ing. Carlos Manuel Cipriano Gonzales
GERENTE GENERAL





INFORME N°09-2016-TMT- GP/ERFA

A : **Ing. CARLOS M. CIPRIANO GONZALES.**

Gerente General TMT

DE : **Arq. ELIO REIDER FABIAN ARTEAGA**

Gerente de proyectos (e)

ASUNTO : Informe de **Opinión Técnica Legal** sobre el proyecto de ley 0191/2016-CR, ley que propone modificar el artículo 4° de la ley 29461.

REFERENCIA: **OFICIO N° 4191 - 2016-MPT-SG**

EXPEDIENTE N° 26134-2016-MPT

FECHA : **Viernes 18 de Noviembre del 2016**

Mediante la presente, me dirijo a Ud., para saludarlo cordialmente y a la vez informarle sobre la opinión técnica legal que está solicitando la referencia en mención.

I. ANTECEDENTES:

En referencia a los documentos enviados en donde nos designa a dar una Opinión Técnica Legal, sobre el proyecto de ley 0191/2016-CR, ley que propone modificar el artículo 4° de la ley 29461 ley que regula el servicio de estacionamiento vehicular.

Se evaluó el proceso y las condiciones de evolución de dicha ley, teniendo como resultado la aprobación de las diferentes instituciones involucradas en tema de transporte (ministerio de transporte y comunicaciones). Y también Siendo decretada a las comisiones del mismo, defensa del consumidor y organismos reguladores de los servicios públicos, el 30 de enero de 2015, siendo evaluado por el equipo técnico de ambas comisiones, teniendo una opinión favorable del ministerio de transportes y comunicaciones y el ministerio del interior. Posteriormente fue debatido por el pleno del congreso obteniendo un dictamen favorable el 12 de octubre de 2012.

Esta ley dispone incorporase el inciso g) al artículo 4° de la ley 29461, ley que regula el servicio de estacionamiento vehicular, el mismo que tendrá el siguiente texto: g) **disponer en los locales destinados al estacionamiento, áreas destinadas al parqueo de bicicletas el mismo que debe medir por lo menos 5% de su área total del estacionamiento.**

Vale señalar que existe una ley de interés nacional de uso de bicicletas ley 29593, ley que declara de interés nacional el uso de bicicleta y promueve su utilización como medio de transporte sostenible. Esta ley también declara, el 22 de setiembre como el día nacional sin auto y promueve el uso de la bicicleta como medio de transporte sostenible, además indica en

su artículo 2º, inciso C que “el estado promueve la construcción de infraestructura que facilite el uso y el estacionamiento de la bicicleta como medio alternativo de transporte.

Según el análisis de costo beneficio el presente proyecto de ley no genera gastos al estado, por el contrario, fortalece la promoción del uso de la bicicleta como medio alternativo de transporte en las ciudades, por lo que permite precisar la implementación de espacios de estacionamientos para el parqueo exclusivo de bicicletas y que sean más seguros y de acuerdo para los usuarios.

II. CONCLUSIONES:

Teniendo en cuenta lo expuesto en los antecedentes se concluye:

- Que no existen áreas para el parqueo de este tipo de vehículos no motorizados, por lo que es importante que esta norma obligue al titular del servicio a reservar áreas de estacionamiento para bicicletas, cuyo uso es importante.
- Asimismo, esta propuesta tubo una opinión favorable por las diferentes comisiones ya sea ministerio de transporte y comunicaciones, Ministerio del interior y debatida en el pleno, obteniendo un dictamen favorable.
- Existe leyes que propician el uso de la bicicleta como modo alternativo de transporte
- Más igualdad en el uso del espacio público. En la cultura vial peruana el orden de la pirámide del tráfico se distingue por otorgar el mayor espacio al transporte particular, seguido del transporte público y, por último, al peatón y al ciclista. El orden de prioridad es exactamente el opuesto al de una economía moderna. El caso más emblemático probablemente sea el de Holanda. En Ámsterdam, las bicicletas y los autos circulan por vías separadas, debido a la cantidad de ambos y el 35% de los viajes diarios se dan en bicicleta. En Holanda hay unos 5 millones de ciclistas, es decir casi el tercio de su población total, según un estudio de FietsBeraad. En este país ya hay más bicicletas que personas.
- Se concluye que debe existir estacionamientos para bicicletas. Donde se estaciona un auto se pueden estacionar diez bicicletas. Sería ideal que cerca de los medios de transporte masivos, en las estaciones, se reserve un espacio seguro donde los usuarios puedan dejar sus bicicletas y encontrarlas al final de la jornada, ya que los vecinos de algunos distritos viven alejados de las aún escasas estaciones. Las empresas también podrían promover el uso de bicicletas de parte de sus empleados si es que introducen espacios de estacionamiento de bicicletas en sus instalaciones. Para un ejemplo en la zona financiera de San Isidro, el estacionamiento para un 5 vehículo está valorizado en por lo menos US\$ 3,500 anuales. Con más colaboradores movilizándose en bicicletas, las empresas podrían reducir sus costos y hasta transferir parte de ese ahorro a sus empleados. En Chur, Suiza, hay un estacionamiento exclusivo para bicicletas debajo de la estación del tren con espacio para 270 bicicletas. Un caso más novedoso sucede en Japón,

donde a través de un moderno sistema la bicicleta del usuario es llevada al subsuelo y es almacenada pagando unos 20 dólares mensuales. Además, es importante contar con espacios para bicicletas en los medios de transporte público. Se requiere dotar a la ciudad de buses que tengan un soporte donde colgar las bicicletas durante el viaje, como ocurre en varias ciudades de los Estados Unidos.


I. OPINION TECNICA:

Para dar una opinión técnica acertada con respecto a lo que está solicitando. El equipo técnico de Transportes metropolitanos de Trujillo TMT evaluó y analizo los antecedentes expuestos. Por tal motivo se da una **opinión técnico favorable sobre el proyecto de ley 0191/2016-CR**, ley que ' propone modificar el artículo 4° de la ley 29461, ley que regula el servicio de estacionamiento vehicular.

En donde **incorporase el inciso g) al artículo 4° de la ley 29461**, ley que regula el servicio de estacionamiento vehicular, el mismo que tendrá el siguiente texto: **g) "Disponer en los locales destinados al estacionamiento, áreas destinadas al parqueo de bicicletas el mismo que debe medir por lo menos el 5% de su área total del estacionamiento"**.

Es todo cuanto debo informar, sin otro particular, me suscribo a Ud.

TRANSPORTES METROPOLITANOS DE TRUJILLO


Ing. Germán Luis Huerta Chamba
Gerente de Proyectos (a)

Arq. Elio Reider Fabian Arteaga